



CIRCULAR N° 04-2005

A LOS 262 CONCEJOS MUNICIPALES

LA CORPORACION DE MUNICIPALIDADES DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR (COMURES), LES INFORMA SOBRE LAS NUEVAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA REFERENTE A LAS NORMAS TECNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECIFICAS QUE CADA MUNICIPIO DEBE ELABORAR

Señores y Señoras miembros del Concejo Municipal,

Presente:

COMURES, una vez más, velando por los intereses de sus Municipalidades Agremiadas, con el propósito de contribuir al cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Corte de Cuentas de la República mediante **circular No. 01/2005** de fecha 6 de abril del corriente, en la cual establece el **6 de mayo 2005, como fecha limite para la presentación del plan de trabajo referente a la estructuración de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE)**, que cada uno de los Municipios elaborará y presentará a dicha Corte para su aprobación. La Corporación, por este medio les remite un modelo- guía para la elaboración y presentación del correspondiente plan de trabajo de la formulación de las NTCIE. Así mismo podrán aclarar sus dudas con nuestros asesores (as), quienes desarrollaran la próxima semana talleres de orientación para el cumplimiento de lo requerido y a presentarse este 6 de mayo.

No sin antes manifestarles que para el proceso de la elaboración del plan de trabajo cada municipalidad según indicaciones de la misma Corte de Cuentas, debe de desarrollar los pasos siguientes:

- 1- Elaboración de acuerdo municipal para la creación de la comisión de trabajo.
- 2- La comisión de trabajo deberá estar integrada por al menos un concejal (obligatorio), técnicos y/o empleados idóneos de la municipalidad (al menos 3 personas en total).
- 3- Dentro de la comisión se deberá nombrar un responsable (se sugiere que sea el Concejal).
- 4- Dicha comisión será la responsable de la elaboración del plan y posteriormente las correspondientes Normas Técnicas de Control Interno Especificas.
- 5- El proyecto preliminar de las NTCIE deberá ser presentadas al 30 de septiembre en la Coordinación General de Auditoria de la Corte de Cuentas.

La Dirección Ejecutiva una vez mas expresa a las municipalidades, su reconocimiento merecido por la acertada administración que desarrolla, haciendo propicio la ocasión para reiterarles su disposición y la del personal técnico y administrativo para brindarles el apoyo que se requiere dentro de las finalidades establecidas en los estatutos de la corporación.

San Salvador, abril, 2005